HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO

"1864 – 2024 - Centésimo Sexagésimo Aniversario del Nacimiento de Ramallo"

RESOLUCIÓN Nº: 3225/24.-

Ramallo, 26 de Diciembre de 2024.-

VISTO:

La iniciativa de familiares e integrantes del ***Sitio de Memoria "Ruperto Tito Méndez"***; y

CONSIDERANDO:

Que Ruperto "Tito" Méndez fue un vecino ramallense, referente gremial y trabajador de la empresa Fiplasto, detenido-desaparecido durante la última dictadura cívico-militar que asoló el país entre 1976-1983;

Que la propiedad perteneciente a Ruperto Méndez, en calle Leloir 137 de la localidad de Ramallo, fue instaurada en 2010 como **"SITIO DE MEMORIA"** por el área de sitios de memoria nacional;

Que el espacio está actualmente destinado a actividades, sin fines de lucro, culturales, sociales y tendientes a reconstruir la memoria colectiva de nuestro pueblo, tratando los antecedentes y consecuencias del terrorismo de Estado;

Que luego de transcurridos varios años desde su inauguración, la carteleria del sitio contaba con un deterioro importante, lo que llevó a Claudia Méndez, sobrina de Ruperto Tito Méndez, a convocar en noviembre del presente año a la artista local Lucia Di Bucci y a concejales para su puesta en valor;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Declárese de interés legislativo, cultural y comunitario la puesta en valor ---------- del cartel "Sitio de Memoria Ruperto Tito Méndez" sito en calle Leloir N• 137 de la localidad de Ramallo, a manos de la artista local Lucia Di Bucci.----------

ARTÍCULO 2°) Envíese copia de la presente al Sitio de Memoria "Ruperto Tito Méndez", ---------- a los familiares del mismo, a la Casa de la Memoria Ramallo, a la artista Lucía Di Bucci, a la Dirección Nacional de Sitios de Memoria y a los medios de comunicación locales..----------

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024.----------

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Escaneado con CamScanner